INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Asunción, 11 de diciembre de 2018

"LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 34/2018 – PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ID N° 343236".

I. INTRODUCCIÓN

Con base en lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y la Resolución Nº 03, Acta Nº 22, del 17/05/2012 "Reglamento Operativo del Comité de Evaluación de Ofertas", del Directorio del Banco Central del Paraguay (BCP), el Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Por Resolución N° 10, Acta N° 57 del 04/09/2018, el Directorio del Banco Central del Paraguay aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a **"LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 34/2018 – PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ID N° 343236".**

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 49 del 30/10/2018 – **"LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 34/2018 – PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ID N° 343236".**

- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previstos en el Presupuesto Administrativo del BCP, correspondientes al ejercicio fiscal 2018.

- El valor a contratar conforme al reporte del PAC es de Gs. 1.885.000.000.

III. ADENDAS EMITIDAS

- El Banco Central del Paraguay ha emitido las Adendas N° 1, 2, 3, 4 y 5 con relación al llamado denominado: **"LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 34/2018 – PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ID N° 343236".**

  - **Adenda N° 1- LPN N° 34/2018 del 14/092018.**

Punto 1
Se informa que se ha modificado en el SICP la fecha tope de consulta

  - **Adenda N° 2 - LPN N° 34/2018 del 26/092018.**

Punto 1
Se modifica la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, en el punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37), el apartado B. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Punto 2
Se modifica la Sección VII. ANEXOS, En el Anexo N° I, el apartado G).

- **Adenda N° 3 - LPN N° 34/2018 del 03/10/2018.**

Punto 1
Se informa que se han modificado en el SICP las fechas del límite de consultas, de presentación de ofertas y de apertura de ofertas.

- **Adenda N° 4 - LPN N° 34/2018 del 05/10/2018.**

Punto 1
Se modifica la Sección I. Datos de la Licitación (DDL) del PBC.

Punto 2
Se modifica en el SICP los datos referentes a la visita técnica y las fechas de consultas, recepción y apertura de ofertas.

Punto 3
Se modifica el apartado "Especificaciones técnicas" del Lote N°4 –Software para Gestion de Biblioteca en la Sección III. Suministros o Servicios Requeridos.

Punto 4
Se modifica el apartado "Especificaciones Técnicas" del Lote N°5 – Software para Administración de la Infraestructura del DATACENTER (DCIM) en la Sección III. Suministros o Servicios Requeridos.

Punto 5
Se modifica el apartado "Especificaciones técnicas" del "Lote N° 7 - Solución Cisco ISE (Identity Service Engine Versión).

Punto 6
Se modifica el punto "Soporte técnico / Puesta a punto / Garantía del fabricante / Actualización" del apartado "Especificaciones técnicas" del "Lote N° 8 - Licencias para Cisco Anyconnect" en la Sección III. Suministros o Servicios Requeridos.

Punto 7
Se modifica el punto "Soporte técnico / Puesta a punto / Garantía del fabricante / Actualización" del apartado "Especificaciones técnicas" del "Lote N° 9 - Software para Administración de Infraestructura de Comunicaciones (PRIME)" en la Sección III. Suministros o Servicios Requeridos.

Punto 8
Se modifica en la Sección VII. Anexos, en el Anexo N° I "Documentos que componen la oferta", el apartado H).

- **Adenda N° 5 - LPN N° 34/2018 del 17/10/2018.**

Punto 1
Se modifica en el apartado "Especificaciones técnicas" del "Lote N° 5 - Software para Administración de la Infraestructura del DATACENTER (DCIM)" en la Sección III. Suministros o Servicios Requeridos.

Gustavo Verdún B.
COMITÉ NACIONAL DE PRESUPUESTO
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

WALTER ZÁRATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

Carlos Pereira Vieira
Gerente General

Punto 2
Se modifica En el apartado "Especificaciones técnicas" del "Lote N° 7 - Solución Cisco ISE (Identity Service Engine Versión).
Punto 3
Se modificada en el punto "Soporte técnico / Puesta a punto / Garantía del fabricante / Actualización" del apartado "Especificaciones técnicas" del "Lote N° 9 - Software para Administración de Infraestructura de Comunicaciones (PRIME)" en la Sección III. Suministros o Servicios Requeridos.

Punto 4
Se modifican en el SICP los datos referentes a las fechas tope de consultas, recepción y apertura de ofertas.

IV. TRANSCRIPCIÓN TEXTUAL DEL ACTA DE APERTURA

"En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil dieciocho, siendo las diez horas y quince minutos, se reúnen en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, sito en la Avenida Federación Rusa y Avenida Augusto Roa Bastos, la señora Silvia Patricia Núñez Mazacotte, con cédula de identidad civil N° 1.243.556, Gerente de la Gerencia de Patrimonio y Logística, el señor Ricardo Felipe Arza Dávalos, con cédula de identidad civil Nº 1.053.293, Encargado de Despacho de la División Compras Mayores y la señora Miriam Verónica Amarilla de Gibbons, con cédula de identidad civil N° 3.491.961, Funcionaria de la Unidad Operativa de Contratación; en representación del ***BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY****, para el acto de apertura de sobres – ofertas en el marco de la* ***LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 34/2018 – PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ID N° 343236****, aprobada por Resolución N° 10, Acta N° 57 de fecha 4 de setiembre de 2018 del Directorio del Banco Central del Paraguay."*

"De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado y las Adendas emitidas, se procede a la recepción de las documentaciones y apertura de los sobres cerrados y, seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas."

"Las firmas que presentan ofertas para el presente acto de apertura, son las siguientes:"

1.- TRONIX S.R.L.
2.- C – TELL COMUNICACIONES S.R.L.
3. - NETLOGIC S.R.L.
4.- TECHNOMA S.A.C.I.
5.- PARASOFT S.R.L.

"A continuación, se procede a la verificación cuantitativa de las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, según los siguientes cuadros:"

DOCUMENTOS:	*1.- TRONIX S.R.L. (*)*	*2.- C – TELL COMUNICACIONES S.R.L. (**)*
Formulario de oferta	*Presenta*	*Presenta*
Lista de Precios	*Presenta*	*Presenta*
Documento que acredita la identidad del firmante	*Presenta*	*Presenta (**)*
Declaración Jurada del Artículo 40 de la Ley 2051/2003	*Presenta*	*Presenta (**)*

Gustavo Verdún B.
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

WALTER ZÁRATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

Comité de Evaluación de Ofertas

Nuestra VISION: ***"Ser una institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito nacional e internacional."***

Informe GG.CEO.SE.N°95/2018

Garantía de Mantenimiento de Oferta	*Presenta*	*Presenta*
Documento que acredita la facultad del firmante para comprometer al Oferente	*Presenta*	*Presenta (**)*

(*) Presenta constancia del SIPE N° 1516336.
(**) Presenta constancia del SIPE N° 1520255.

DOCUMENTOS:	***3.- NETLOGIC S.R.L. (*)***	***4.- TECHNOMA S.A.C.I. (**)***
Formulario de oferta	*Presenta*	*Presenta*
Lista de Precios	*Presenta*	*Presenta*
Documento que acredita la identidad del firmante	*Presenta (*)*	*Presenta (**)*
Declaración Jurada del Artículo 40 de la Ley 2051/2003	*Presenta (*)*	*Presenta (**)*
Garantía de Mantenimiento de Oferta	*Presenta*	*Presenta*
Documento que acredita la facultad del firmante para comprometer al Oferente	*Presenta (*)*	*Presenta (**)*

(*) Presenta constancia del SIPE N° 1520204.
(**) Presenta constancia del SIPE N° 1518080.

DOCUMENTOS:	***5.- PARASOFT S.R.L. (*)***
Formulario de oferta	*Presenta*
Lista de Precios	*Presenta*
Documento que acredita la identidad del firmante	*Presenta*
Declaración Jurada del Artículo 40 de la Ley 2051/2003	*Presenta (*)*
Garantía de Mantenimiento de Oferta	*Presenta*
Documento que acredita la facultad del firmante para comprometer al Oferente	*Presenta (*)*

(*) Presenta constancia del SIPE N° 1520288.

"A continuación, se transcriben los precios totales ofertados por lotes en Guaraníes (₲.) IVA incluido, por las firmas citadas precedentemente:"

1. - TRONIX S.R.L.

LOTE N°	***DESCRIPCIÓN***	***Precios Totales (IVA Incluido)***
10	*SOFTWARE DE DISEÑO TIPO AUTOCAD*	***33.000.000.-***

No cotizan los Lotes N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 ni 9.

2. - C – TELL COMUNICACIONES S.R.L.

LOTE N°	***DESCRIPCIÓN***	***Precios Totales (IVA Incluido)***
4	*SOFTWARE PARA GESTION DE BIBLIOTECA*	***260.000.000.-***

No cotizan los Lotes N° 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9 ni 10.

3. - NETLOGIC S.R.L.

LOTE N°	***DESCRIPCIÓN***	***Precios Totales (IVA Incluido)***
5	*SOFTWARE PARA ADMINISTRACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL DATACENTER (DCIM)*	***392.865.803.-***
6	*SOLUCIÓN DE MONITOREO DE LOGS DE FIREWALL*	***314.659.672.-***

No cotizan los Lotes N° 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 ni 10.

Gustavo Verdún B.
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Silvia Núñez
Gerente "CPL"

ANTONIO JULIO OLEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

WALTER ZÁRATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

Comité de Evaluación de Ofertas

Nuestra VISION: ***"Ser una institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito nacional e internacional."***

Informe GG.CEO.SE.N°95/2018

4. - TECHNOMA S.A.C.I.

LOTE N°	*DESCRIPCIÓN*	*Precios Totales (IVA Incluído)*
1	*SOFTWARE PARA EDICIÓN DE VÍDEOS TIPO ADOBE PREMIERE PRO*	***22.134.124.-***
2	*SOFTWARE PARA EDICIÓN DE IMAGENES TIPO ADOBE PHOTOSHOP*	***18.414.000.-***
7	*SOLUCION CISCO ISÉ (IDENTITY SERVICE ENGINE VERSION: 2.0.0.306)*	***181.908.000.-***
8	*LICENCIAS PARA CISCO ANYCONNECT*	***391.282.000.-***
9	*SOFTWARE PARA ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES (PRIME)*	***365.430.480.-***

No cotizan los Lotes N° 3, 4, 5, 6 ni 10.

5.- PARASOFT S.R.L.

LOTE N°	*DESCRIPCIÓN*	*Precios Totales (IVA Incluído)*
1	*SOFTWARE PARA EDICIÓN DE VÍDEOS TIPO ADOBE PREMIERE PRO*	***10.551.000.-***
2	*SOFTWARE PARA EDICIÓN DE IMAGENES TIPO ADOBE PHOTOSHOP*	***7.034.000.-***
3	*SOFTWARE EVIEWS ENTERPRISE EDITION*	***43.248.000.-***
10	*SOFTWARE DE DISEÑO TIPO AUTOCAD*	***33.460.000.-***

No cotizan los Lotes N° 4, 5, 6, 7, 8 ni 9.

"Seguidamente se da oportunidad a los oferentes de revisar las ofertas de los demás participantes, no surgiendo ninguna observación que señalar."

"Se aclara que todas las documentaciones recibidas e indicadas como "activos" en la constancia del SIPE y que hayan sido solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, serán verificadas por el COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS."

"Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las once horas y diez minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento." **Fin de la transcripción del Acta de Apertura de Sobres.**

V. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Este Comité ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto en el **artículo 27 de la Ley N° 2051/03** que reza. *"...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas..."*; disposición que se encuentra reglamentada por el **artículo 64 del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

1- **"Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos...", (Artículo 60 del Decreto 21909/03).**

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la IAO 11 "Documentos legales";

Gustavo Verdún B.
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

WALTER ZÁRATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

Carlos Fidel Vieira
Gerente General

d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;

e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Oferente	Incisos				
	a	b	c	d	e
TRONIX S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C – TELL COMUNICACIONES S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
NETLOGIC S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TECHNOMA S.A.C.I.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PARASOFT S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2- "Tabla comparativa de precios...", (Inciso 4)

Criterio Económico: "Se tomará el precio total de la oferta de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".

LOTE N°	TRONIX S.R.L	C-TELL COMUNICACIONES S.R.L.	NETLOGIC S.R.L.	TECHNOMA S.A.C.I.	PARASOFT S.R.L.
1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	22.134.124	10.551.000
2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	18.414.000	7.034.000
3	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	42.248.000
4	NO COTIZA	260.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
5	NO COTIZA	NO COTIZA	392.865.803	NO COTIZA	NO COTIZA
6	NO COTIZA	NO COTIZA	314.659.672	NO COTIZA	NO COTIZA
7	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	181.908.000	NO COTIZA
8	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	391.282.000	NO COTIZA
9	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	365.430.480	NO COTIZA
10	33.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	33.460.000

3- "Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas..."

Por Memorando GTIC. Nº 399/2018 del 21/11/2018, la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicación, remite el resultado de su análisis sobre el cumplimento de las especificaciones técnicas y los requisitos técnicos, establecidos en el Anexo Técnico del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, el cual se transcribe parcialmente a continuación:

*En atención al **Memorando GPL.UOC.CM.LI y CO. N° 278/2018 de fecha 30/10/2018**, informamos que se ha procedido a la verificación y análisis de las ofertas presentadas por los oferentes que se citan a continuación. Para los Lotes 1, 2, 3 y 10, se evalúa conforme al Artículo 61° de acuerdo al Decreto Reglamentario 21.909, que presentan la oferta más económica:*

- ***TRONIX S.R.L. – Lote 10***
- ***C-TELL COMUNICACIONES S.R.L. – Lote 4***
- ***NETLOGIC S.R.L. – Lotes 5 y 6***
- ***TECHNOMA SACI – Lote 7, 8 y 9***
- ***PARASOFT S.R.L. – Lotes 1, 2 y 3***

Durante el proceso de revisión se han realizado consultas a los oferentes, obteniendo las siguientes respuestas:

Consulta	Respuesta	Acción del Comité técnico
Consulta realizada a TRONIX en fecha 06/11/2018	Respuesta de fecha 07/11/2018	Se recibe los folletos de los productos ofertados correspondientes al Lote N° 10.
		Se recibe documento vigente de la autorización del fabricante del lote ofertado.

Consulta	Respuesta	Acción del Comité técnico
Consulta realizada a C-TELL Comunicaciones en fecha 07/11/2018	Respuesta recibida en fecha 08/11/2018	Se recibe planilla de especificaciones técnicas correspondiente al Lote N° 4.
		Se recibe nota en carácter de declaración jurada de la garantía de buen funcionamiento y calidad correspondiente al lote 4.
		Se recibe nota en carácter de declaración jurada del soporte técnico correspondiente al lote 4.
Consulta realizada a C-TELL Comunicaciones en fecha 09/11/2018	Respuesta recibida en fecha 12/11/2018	Se recibe la autorización y garantía del fabricante para el Lote 4.
		Se recibe documento acerca de la descripción de la licencia del producto ofertado correspondiente al Lote 4.
Consulta realizada a C-TELL Comunicaciones en fecha 13/11/2018	Respuesta recibida en fecha 14/11/2018	Se recibe documento con la descripción del software ofertado, según consta en el vínculo donde se encuentran los manuales y también se recibe los manuales impresos del software ofertado para el Lote 4. Dejamos constancia que dichos manuales serán entregados posteriormente al área usuaria, debido al gran volumen que representan los tres tomos recibidos.

Consulta	Respuesta	Acción del Comité técnico
Consulta realizada a TECHNOMA en fecha 06/11/2018	Respuesta de fecha 06/11/2018	Se recibe nota en carácter de declaración jurada de las especificaciones técnicas requeridas para el Lote N° 9.
		Se recibe los catálogos de las licencias ofertadas correspondientes al Lote N° 7.

Consulta	Respuesta	Acción del Comité técnico
Consulta realizada a PARASOFT en fecha 07/11/2018	Respuesta de fecha 07/11/2018	Se recibe folletos correspondientes a los Lotes 1, 2 y 3.
		Se recibe la autorización del fabricante (Sub-distribuidor) para los Lotes 1 y 2; Se recibe la autorización del fabricante (Distribuidor) para el Lote 3.

Consulta	Respuesta	Acción del Comité técnico
Consulta realizada a NETLOGIC en fecha 05/11/2018	Respuesta de fecha 07/11/2018	Se recibe la justificación de los precios del Lote N° 5, que se encuentra fuera del rango establecido en la Resolución de la DNCP N° 411/2018 de fecha 01/02/2018, lo cual consideramos razonable.
		Se recibe la declaración jurada de la garantía de buen funcionamiento y calidad y adicionalmente, según el plazo establecido.
		Se recibe la declaración jurada del soporte técnico para ambos lotes ofertados 5 y 6.
		Se recibe declaración jurada personal técnico capacitado para el Lote 5.

Comité de Evaluación de Ofertas

Nuestra VISION: ***"Ser una institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito nacional e internacional."***

Informe GG.CEO.SE.N°95/2018

		Se recibe declaración jurada del personal técnico capacitado para ambos lotes ofertados 5 y 6.
		Se recibe declaración jurada de conocer suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones para el Lote 5.
		Se recibe los catálogos de los productos ofertados lotes 5 y 6.
		Se recibe copia de los contratos ejecutados conforme al requerimiento.
		Se recibe el documento de la autorización del fabricante para el Lote 5.
		Se recibe la garantía del fabricante correspondiente al Lote 5.
		Se recibe la certificación del personal técnico para el Lote 5.
Consulta realizada a NETLOGIC en fecha 08/11/2018	*Respuesta de fecha 11/11/2018*	*Se recibe documentación adicional de los catálogos correspondientes al Lote 5, a fin de corroborar el cumplimiento de las características y/o funcionalidades solicitadas en las especificaciones técnicas del producto ofertado. Acompaña un medio de almacenamiento digital (DVD/RAM) conteniendo archivos y directorios para verificación de la documentación técnica. El DVD queda en poder del área técnica.*
		Se recibe documentación adicional de los catálogos correspondientes al Lote 6, con el detalle (modelo exacto, licencias a proveer) a fin de corroborar el cumplimiento de las características y/o funcionalidades solicitadas en las especificaciones técnicas del producto ofertado. Acompaña un medio de almacenamiento digital (DVD/RAM) conteniendo archivos y directorios para verificación de la documentación técnica. El DVD queda en poder del área técnica.
Consulta realizada a NETLOGIC en fecha 12/11/2018	*Respuesta de fecha 13/11/2018*	*Se recibe mayores detalles de las especificaciones técnicas correspondientes al Lote 5.*
Consulta realizada a NETLOGIC en fecha 19/11/2018	*Respuesta de fecha 20/11/2018*	*Se recibe desglose del precio unitario ofertado para el Lote 5.*

Ante lo expuesto, se expone a continuación el cuadro de cumplimiento de los requerimientos técnicos exigidos:

Lote	Oferente	Precio total	Antigüedad	Referencias satisfactorias	Contratos ejecutados	Folletos, catálogos o impresos descriptivos	Especificaciones técnicas	Autorización del fabricante	Garantía de Buen funcionamiento y Calidad	Declaración jurada soporte técnico	Garantía del fabricante	Certificación personal técnico	Declaración jurada personal técnico
1	PARASOFT S.R.L.	10.551.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A	N/A
2	PARASOFT S.R.L.	7.034.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A	N/A
3	PARASOFT S.R.L.	42.248.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	N/A
4	C-TELL COMUNICACIONES S.R.L.	260.000.000	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE
5	NETLOGIC S.R.L.	392.865.803	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	NETLOGIC S.R.L.	314.659.672	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	TECHNOMA SACI	181.908.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	TECHNOMA SACI	391.282.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	TECHNOMA SACI	365.430.480	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	TRONIX S.R.L.	33.000.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A	N/A

*Para los **lotes 1, 2 y 3**, el oferente **PARASOFT S.R.L.** cumple con los requerimientos técnicos exigidos y los precios se encuentran dentro de los parámetros definidos en la Resolución de la DNCP N° 411/2018 del 01 de febrero de 2018.*

Gustavo Verdún B.
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

WALTER ZÁRATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

*Para el **lote 4**, el oferente **C-TELL COMUNICACIONES S.R.L.** cumple con los requerimientos técnicos exigidos y los precios se encuentran dentro de los parámetros definidos en la Resolución de la DNCP N° 411/2018 del 01 de febrero de 2018.*

*Para los **lotes 5 y 6**, el oferente **NETLOGIC S.R.L.** cumple con los requerimientos técnicos exigidos. En cuanto al precio correspondiente al **lote 5** se ha solicitado la justificación y explicación del precio ofertado, y posteriormente el desglose del mismo, cuya respuesta consideramos razonable.*

Los cambios evidenciados en la cotización inicial, en comparación con la oferta en la publicación se deben principalmente a los siguientes puntos de acuerdo al oferente:

1. *El Disparo en la cotización de la moneda americana, y al tipo de cambio que utiliza cada empresa en sus ofertas.*
   Si bien la única cotización recibida para este software en fecha 02/07/2018, fue de la firma Netlogic, la misma se encontraba en moneda local y fue utilizada como precio referencial. No obstante, el tipo de cambio del dólar en esa fecha era de aproximadamente ₲ 5.693,71, según dato extraído de la página del BCP. Por lo tanto, consideramos que existe una variación del tipo de cambio del dólar en el lapso de tiempo hasta la apertura de sobres que fue el 30/10/2018, siendo el tipo de cambio del dólar en dicha fecha de ₲ 5.995,65.
2. *El aumento de los precios unitarios en la lista de precio por parte del fabricante de la solución ofertada; este parámetro es uno de los motivos que propicio una desviación considerable sobre el precio de referencia.*
   Se puede verificar que el costo de los sensores en su conjunto sufrió un incremento que se refleja en la planilla de cotización referencial, en comparación con el desglose presentado según aclaración recibida.
3. *Nuestra oferta se ajustó a las especificaciones técnicas solicitadas, de acuerdo a las consultas formuladas por los potenciales oferentes, y las respuestas publicadas por la convocante y las correspondientes modificaciones vía adendas, donde se aclaraba las características y alcance exacto del presente llamado para los lotes solicitados, así como la inclusión de todos los accesorios no contemplados explícitamente en el pliego de bases y condiciones, en este contexto nuestra oferta contempla todo lo que se requiere para brindar una solución llave en mano según lo requerido.*
   Se puede constatar que, mediante las notas aclaratorias y adendas emitidas, hemos incluido ciertas funcionalidades críticas necesarias que son provistas por otro módulo de software, el cual no se encontraba contemplado inicialmente en la cotización referencial. Estas funcionalidades incluyen el cálculo de PUE por rack detallado, que es la eficacia del uso de la energía (PUE, por Power Usage Effectiveness) es una medida utilizada para determinar la eficiencia energética de un centro de datos. Además, se incluyeron funciones de utilización de sensores virtuales, datos de sensores en el cuadro de mando e integraciones con dispositivos de terceros pertenecientes al Datacenter. Estas funciones se logran a través del "StruxureWare Data Center Operation" que también provee una visión integral de todo el flujo de vida del Datacenter como se puede apreciar en la figura de abajo:

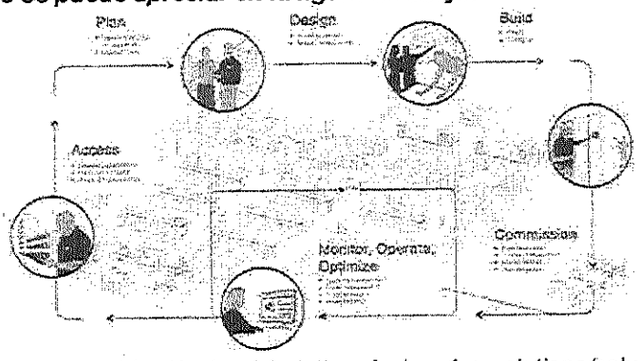

Fuente: https://www.schneider-electric.cl/es/work/solutions/enterprise-solutions/solutions/enterprise-software-suites-data-center-operation/

"Por lo tanto, se hace vital la inclusión de este módulo de software que nos ayudará a establecer un claro seguimiento del ciclo de vida de los equipos que se encuentren dentro del Datacenter, desde el momento de diseño, planificación, instalación y monitoreo del mismo, por lo cual consideramos adecuada la explicación del oferente."

*"Para el **lote 6**, el precio se encuentra dentro de los parámetros definidos en la Resolución de la DNCP N° 411/2018 del 01 de febrero de 2018."*

*"Para los **lotes 7, 8 y 9**, el oferente **TECHNOMA SACI** cumple con los requerimientos técnicos exigidos y los precios se encuentran dentro de los parámetros definidos en la Resolución de la DNCP N° 411/2018 del 01 de febrero de 2018."*

*"Para el **lote 10** el oferente **TRONIX S.R.L.** cumple con los requerimientos técnicos exigidos y los precios se encuentran dentro de los parámetros definidos en la Resolución de la DNCP N° 411/2018 del 01 de febrero de 2018."* **Fin de la transcripción parcial del Informe del Área Técnica.**

VI. SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE LA OFERTA FORMULADA POR EL CEO Y LA RESPUESTA DEL OFERENTE

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a los oferentes la remisión de las siguientes documentaciones requeridas en el PBC:

- **C – TELL COMUNICACIONES S.R.L.:**

- Nota GG.CEO.SE N° 153/2018

DOCUMENTO REQUERIDO POR EL CEO	CUMPLE/NO CUMPLE CON RESPECTO A LO SOLICITADO POR EL CEO
• Fotocopia simple de los balances de los ejercicios 2015, 2016 y 2017 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	**CUMPLE**
• Formulario N° 10 – INFORMACIÓN FINANCIERA.	

- Nota GG.CEO.SE N° 157/2018

DOCUMENTO REQUERIDO POR EL CEO	CUMPLE/NO CUMPLE CON RESPECTO A LO SOLICITADO POR EL CEO
• Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente.	**CUMPLE**
• Formularios de liquidación de los años 2015,2016 y 2017.	
• Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socio/s, accionistas, apoderado/s, representante/s legal/es, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	

- **TRONIX S.R.L.**

Nota GG.CEO.SE N° 155/2018

DOCUMENTO REQUERIDO POR EL CEO	CUMPLE/NO CUMPLE CON RESPECTO A LO SOLICITADO POR EL CEO
• Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socio/s, accionistas, apoderado/s, representante/s legal/es, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	**CUMPLE**

- **NETLOGIC S.R.L.**

Nota GG.CEO.SE N° 156/2018

DOCUMENTO REQUERIDO POR EL CEO	CUMPLE/NO CUMPLE CON RESPECTO A LO SOLICITADO POR EL CEO
• Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente.	CUMPLE
• Fotocopia simple del balance del ejercicio 2017 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	
• Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socio/s, accionistas, apoderado/s, representante/s legal/es, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	

- **PARASOFT S.R.L.**

Nota GG.CEO.SE N° 158/2018

DOCUMENTO REQUERIDO POR EL CEO	CUMPLE/NO CUMPLE CON RESPECTO A LO SOLICITADO POR EL CEO
• Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socio/s, accionistas, apoderado/s, representante/s legal/es, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	**CUMPLE**

Gustavo Verdún B.
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contrataciones

WALTER ZÁRATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

Nota GG.CEO.SE N° 176/2018

DOCUMENTO REQUERIDO POR EL CEO	CUMPLE/NO CUMPLE CON RESPECTO A LO SOLICITADO POR EL CEO
• Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), formalizadas por notas que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber proveído bienes relacionados al objeto del presente llamado (licencias o softwares), en el periodo comprendido entre los años 2015 al 2018, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	**CUMPLE**

VII. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN

- **LOTE N°1- SOFTWARE PARA EDICIÓN DE VÍDEOS TIPO ADOBE PREMIERE PRO**
- **LOTE N°2- SOFTWARE PARA EDICIÓN DE IMAGENES TIPO ADOBE PHOTOSHOP**
- **LOTE N°3- SOFTWARE EVIEWS ENTERPRISE EDITION**

Con base en lo expuesto, se ha seleccionado provisoriamente a la Firma **PARASOFT S.R.L.** por cumplir con la presentación adecuada de las documentaciones de carácter sustancial y por ser la oferta económica más baja en los mencionados Lotes, conforme al artículo 61 del Decreto Reglamentario. Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación, se procedió a la revisión cualitativa e integral de la misma en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos establecidos, en primer término, se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar, la **"Capacidad Legal"**. Al respecto, no surgen observaciones que señalar, presentando la empresa todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer término, se ha procedido a la evaluación según los **"Criterios de Calificación"** establecidos en el PBC, conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requeridas.
- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a los datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

Ratios principales	2015	2016	2017	Promedio
Indice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	1,4394	2,0553	1,4888	1,6612
Indice de Endeudamiento (PT/AT): promedio **NO > 0,80**	46%	32%	43%	40%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,0799	0,0875	0,0705	0,07928

Gustavo Verdún B.
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

WALTER ZÁRATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

Comité de Evaluación de Ofertas

Nuestra VISION: ***"Ser una institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito nacional e internacional."***

Informe GG.CEO.SE.N°95/2018

✓ **Documentos que componen la oferta**: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de verificar el cumplimiento. Con base en dicho análisis, se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta* *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI bajo la forma de una garantía bancaria; o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE	
Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	
Fotocopia simple de la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Oferente.* Estos documentos pueden consistir en: - un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o - los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03 con sus modificaciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	CUMPLE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	
Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente.	CUMPLE	
Documentos legales		
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los bienes o servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III – Suministros o Servicios Requeridos y del Plan de entrega o prestación de los bienes o servicios.		
Folletos, catálogos o impresos descriptivos de las licencias y/o softwares ofertados.		
Detalle de las Especificaciones técnicas, en el cual se incluyan las descripciones y demás requisitos exigidos en la Sección III "Suministros o Servicios Requeridos".	CUMPLE	
Documento vigente que acredite fehacientemente que el mismo es Fabricante, Representante Oficial, Distribuidor o Sub-Distribuidor Autorizado para el Paraguay de lo ofertado, ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario N° 4 de la Sección VI debidamente suscripto por la firma autorizante.	CUMPLE	
Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad de las licencias y/o softwares ofertados, formalizada mediante una carta en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, por el plazo establecido en la Sección III "Suministros o Servicios Requeridos" para cada Lote, a partir de la fecha de emisión de la Recepción Definitiva. Durante ese periodo, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias, por causas que le fueran imputables.	CUMPLE	
Para los Lotes N° 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10: Nota en carácter de Declaración jurada, por la cual el Oferente manifieste que, dado que el plazo estipulado para la entrega de las licencias y/o softwares es de 30 días, se compromete a brindar el soporte técnico que se requiera durante el periodo indicado para cada lote en la Sección III "Suministros o Servicios Requeridos".	CUMPLE	
Para los Lotes N° 4, 5, 6, 7, 8 y 9: Garantía del Fabricante, documento expedido por el fabricante, por el cual el mismo otorga garantía del bien ofertado por el plazo establecido en la Sección III "Suministros o Servicios Requeridos".	NO APLICA	
Para los Lotes N° 5, 6, 7, 8 y 9: Documento expedido por el Fabricante de la marca del bien ofertado que acredite fehacientemente la certificación del personal técnico involucrado para ejecutar las tareas	NO APLICA	

Gustavo Verdún B.
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

WALTER ZÁRATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

Comité de Evaluación de Ofertas

Nuestra VISION: ***"Ser una institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito nacional e internacional."***

Informe GG.CEO.SE.N°95/2018

solicitadas.		
Para los Lotes N° 4, 5, 6, 7, 8 y 9: Nota en carácter de Declaración Jurada en la cual el Oferente manifieste que cuenta con el personal técnico capacitado a efectos de la instalación, configuración e implementación del bien ofertado.	NO APLICA	
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Fotocopia simple de los balances de los ejercicios 2015, 2016 y 2017 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	CUMPLE	
Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE	
Para los Lotes N° 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10: Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), formalizadas por notas que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber proveído bienes relacionados al objeto del presente llamado (licencias o softwares), en el periodo comprendido entre los años 2015 al 2018, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales. Adenda N° 2	CUMPLE	
Para los Lotes N° 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10: Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales de provisión de bienes relacionados al objeto del presente llamado (licencias o softwares), a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2015 a 2018, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado. Adenda N° 2	CUMPLE	
Cualquier otro documento adicional requerido.		
Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socio/s, accionistas, apoderado/s, representante/s legal/es, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	CUMPLE	
Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (Margen de preferencia), si correspondiere.	CUMPLE	
Para el Lote N° 5: Constancia de participación en la visita técnica o nota en carácter de Declaración Jurada de que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con toda la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato. Adenda N° 4	NO APLICA	

Cabe señalar que los Directivos y/o representantes de la Firma **PARASOFT S.R.L.** no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual la Firma no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N°411/2018).

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N°411/2018 del 01 de febrero de 2018,** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio de evaluación para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la ley N° 2051/03 de contrataciones públicas, los precios ofertados se encuentran dentro de los parámetros de la citada resolución.

- **LOTE N° 4 – SOFTWARE PARA GESTION DE BIBLIOTECA**

Con base en lo expuesto, se ha seleccionado provisoriamente a la Firma **C-TELL COMUNICACIONES S.R.L.** por cumplir con la presentación adecuada de las documentaciones de carácter sustancial y por ser la oferta económica más baja en el mencionado Lote, conforme al artículo 61 del Decreto Reglamentario. Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación, se procedió a la revisión cualitativa e integral de la misma en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

Gustavo Verdún B.
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

SILVIA NUÑEZ
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OVIEDO
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

WALTER ZARATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

Comité de Evaluación de Ofertas

Nuestra VISION: ***"Ser una institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creible, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito nacional e internacional."***

Informe GG.CEO.SE.N°95/2018

En la aplicación de los procedimientos establecidos, en primer término, se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar, la **"Capacidad Legal"**. Al respecto, no surgen observaciones que señalar, presentando la empresa todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer término, se ha procedido a la evaluación según los **"Criterios de Calificación"** establecidos en el PBC, conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requeridas.
- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a los datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

Ratios principales	2015	2016	2017	Promedio
Indice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	5.486,1052	10,6030	23,4942	1.840,0675
Indice de Endeudamiento (PT/AT): promedio **NO > 0,80**	0%	9%	4%	4%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,0016	0,0246	0,0562	0,0275

- ✓ **Documentos que componen la oferta**: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de verificar el cumplimiento. Con base en dicho análisis, se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta* *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI bajo la forma de una garantía bancaria; o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE	
Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	
Fotocopia simple de la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Oferente.* Estos documentos pueden consistir en: - un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o - los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03 con sus modificaciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	CUMPLE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que	CUMPLE	

Comité de Evaluación de Ofertas

Nuestra VISION: ***"Ser una institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito nacional e internacional."***

Informe GG.CEO.SE.N°95/2018

violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	
Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente.	CUMPLE	
Documentos legales		
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los bienes o servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III – Suministros o Servicios Requeridos y del Plan de entrega o prestación de los bienes o servicios.		
Folletos, catálogos o impresos descriptivos de las licencias y/o softwares ofertados.		
Detalle de las Especificaciones técnicas, en el cual se incluyan las descripciones y demás requisitos exigidos en la Sección III "Suministros o Servicios Requeridos".	CUMPLE	
Documento vigente que acredite fehacientemente que el mismo es Fabricante, Representante Oficial, Distribuidor o Sub-Distribuidor Autorizado para el Paraguay de lo ofertado, ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario N° 4 de la Sección VI debidamente suscripto por la firma autorizante.	CUMPLE	
Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad de las licencias y/o softwares ofertados, formalizada mediante una carta en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, por el plazo establecido en la Sección III "Suministros o Servicios Requeridos" para cada Lote, a partir de la fecha de emisión de la Recepción Definitiva. Durante ese período, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias, por causas que le fueran imputables.	CUMPLE	
Para los Lotes N° 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10: Nota en carácter de Declaración jurada, por la cual el Oferente manifieste que, dado que el plazo estipulado para la entrega de las licencias y/o softwares es de 30 días, se compromete a brindar el soporte técnico que se requiera durante el período indicado para cada lote en la Sección III "Suministros o Servicios Requeridos".	CUMPLE	
Para los Lotes N° 4, 5, 6, 7, 8 y 9: Garantía del Fabricante, documento expedido por el fabricante, por el cual el mismo otorga garantía del bien ofertado por el plazo establecido en la Sección III "Suministros o Servicios Requeridos".	CUMPLE	
Para los Lotes N° 5, 6, 7, 8 y 9: Documento expedido por el Fabricante de la marca del bien ofertado que acredite fehacientemente la certificación del personal técnico involucrado para ejecutar las tareas solicitadas.	NO APLICA	
Para los Lotes N° 4, 5, 6, 7, 8 y 9: Nota en carácter de Declaración Jurada en la cual el Oferente manifieste que cuenta con el personal técnico capacitado a efectos de la instalación, configuración e implementación del bien ofertado.	CUMPLE	
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Fotocopia simple de los balances de los ejercicios 2015, 2016 y 2017 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	CUMPLE	
Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE	
Para los Lotes N° 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10: Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), formalizadas por notas que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber proveído bienes relacionados al objeto del presente llamado (licencias o softwares), en el período comprendido entre los años 2015 al 2018, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales. Adenda N° 2	NO APLICA	
Para los Lotes N° 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10: Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales de provisión de bienes relacionados al objeto del presente llamado (licencias o softwares), a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el período comprendido entre los años 2015 a 2018, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del período mencionado. Adenda N° 2	NO APLICA	
Cualquier otro documento adicional requerido.		
Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socio/s, accionistas, apoderado/s, representante/s legal/es, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	CUMPLE	
Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (Margen de preferencia), si correspondiere.	CUMPLE	
Para el Lote N° 5: Constancia de participación en la visita técnica o nota en carácter de Declaración Jurada de que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con toda la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato. Adenda N° 4	NO APLICA	

Cabe señalar que los Directivos y/o representantes de la Firma **C-TELL COMUNICACIONES S.R.L.** no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual la Firma no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N°411/2018).

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N°411/2018 del 01 de febrero de 2018,** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio de evaluación para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la ley N° 2051/03 de contrataciones públicas, los precios ofertados se encuentran dentro de los parámetros de la citada resolución.

- **LOTE N°5 – SOFTWARE PARA ADMINISTRACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL DATACENTER (DCIM).**
- **LOTE N°6 – SOLUCIÓN DE MONITOREO DE LOGS DE FIREWALL.**

Con base en lo expuesto, se ha seleccionado provisoriamente a la Firma **NETLOGIC S.R.L.** por cumplir con la presentación adecuada de las documentaciones de carácter sustancial y por ser la oferta económica más baja en los mencionados Lotes, conforme al artículo 61 del Decreto Reglamentario. Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación, se procedió a la revisión cualitativa e integral de la misma en el marco de los criterios establecidos en el PBC.
En la aplicación de los procedimientos establecidos, en primer término, se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar, la **"Capacidad Legal"**. Al respecto, no surgen observaciones que señalar, presentando la empresa todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer término, se ha procedido a la evaluación según los **"Criterios de Calificación"** establecidos en el PBC, conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requeridas.
- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a los datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

Ratios principales	2015	2016	2017	Promedio
Indice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	1,2269	1,2409	1,2678	1,2452
Indice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO > 0,80	63%	67%	68%	66%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,2432	0,2249	0,3235	0,2639

- ✓ **Documentos que componen la oferta**: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de verificar el cumplimiento. Con base en dicho análisis, se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

Comité de Evaluación de Ofertas

Nuestra VISION: ***"Ser una institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito nacional e internacional."***

Informe GG.CEO.SE.N°95/2018

	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta* *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI bajo la forma de una garantía bancaria; o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE	
Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	
Fotocopia simple de la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Oferente.* Estos documentos pueden consistir en: - un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o - los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03 con sus modificaciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	CUMPLE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	
Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente.	CUMPLE	
Documentos legales		
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los bienes o servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III – Suministros o Servicios Requeridos y del Plan de entrega o prestación de los bienes o servicios.		
Folletos, catálogos o impresos descriptivos de las licencias y/o softwares ofertados.		
Detalle de las Especificaciones técnicas, en el cual se incluyan las descripciones y demás requisitos exigidos en la Sección III "Suministros o Servicios Requeridos".	CUMPLE	
Documento vigente que acredite fehacientemente que el mismo es Fabricante, Representante Oficial, Distribuidor o Sub-Distribuidor Autorizado para el Paraguay de lo ofertado, ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario N° 4 de la Sección VI debidamente suscripto por la firma autorizante.	CUMPLE	
Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad de las licencias y/o softwares ofertados, formalizada mediante una carta en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, por el plazo establecido en la Sección III "Suministros o Servicios Requeridos" para cada Lote, a partir de la fecha de emisión de la Recepción Definitiva. Durante ese período, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias, por causas que le fueran imputables.	CUMPLE	
Para los Lotes N° 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10: Nota en carácter de Declaración jurada, por la cual el Oferente manifieste que, dado que el plazo estipulado para la entrega de las licencias y/o softwares es de 30 días, se compromete a brindar el soporte técnico que se requiera durante el período indicado para cada lote en la Sección III "Suministros o Servicios Requeridos".	CUMPLE	
Para los Lotes N° 4, 5, 6, 7, 8 y 9: Garantía del Fabricante, documento expedido por el fabricante, por el cual el mismo otorga garantía del bien ofertado por el plazo establecido en la Sección III "Suministros o Servicios Requeridos".	CUMPLE	
Para los Lotes N° 5, 6, 7, 8 y 9: Documento expedido por el Fabricante de la marca del bien ofertado que acredite fehacientemente la certificación del personal técnico involucrado para ejecutar las tareas solicitadas.	CUMPLE	
Para los Lotes N° 4, 5, 6, 7, 8 y 9: Nota en carácter de Declaración Jurada en la cual el Oferente manifieste que cuenta con el personal técnico capacitado a efectos de la instalación, configuración e implementación del bien ofertado.	CUMPLE	

Gustavo Verdún B.
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

WALTER ZÁRATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

Comité de Evaluación de Ofertas

Nuestra VISION: ***"Ser una institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito nacional e internacional."***

Informe GG.CEO.SE.N°95/2018

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Fotocopia simple de los balances de los ejercicios 2015, 2016 y 2017 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	CUMPLE	
Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE	
Para los Lotes N° 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10: Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), formalizadas por notas que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber proveído bienes relacionados al objeto del presente llamado (licencias o softwares), en el periodo comprendido entre los años 2015 al 2018, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales. Adenda N° 2	CUMPLE	
Para los Lotes N° 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10: Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales de provisión de bienes relacionados al objeto del presente llamado (licencias o softwares), a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2015 a 2018, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado. Adenda N° 2	CUMPLE	
Cualquier otro documento adicional requerido.		
Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socio/s, accionistas, apoderado/s, representante/s legal/es, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	CUMPLE	
Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (Margen de preferencia), si correspondiere.	CUMPLE	
Para el Lote N° 5: Constancia de participación en la visita técnica o nota en carácter de Declaración Jurada de que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con toda la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato. Adenda N° 4	CUMPLE	

Cabe señalar que los Directivos y/o representantes de la Firma **NETLOGIC S.R.L.** no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual la Firma no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 411/2018).

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N°411/2018 del 01 de febrero de 2018,** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio de evaluación para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la ley N° 2051/03 de contrataciones públicas en relación al Lote N° 6 los precios ofertados se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la referida Resolución DNCP N° 411/2018.

Respecto al Lote N° 5, en el cual el precio ofertado se encuentra fuera del rango de lo establecido por la mentada resolución, se remitió una consulta al oferente a los efectos de que procedan a la justificación de los precios que se encuentran fuera del rango establecido. Al respecto, se transcribe íntegramente el Memorando GTIC N° 422/2018 de fecha 11/12/2018, por el cual el área técnica se expide sobre el punto referido:

"Por el presente, se informe al respecto del LOTE N° 5 - SOFTWARE PARA ADMINISTRACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL DATACENTER (DCIM), cuanto sigue":

"1.- Las soluciones DCIM (siglas de Data Center Infrastructure Management), son sistemas de monitorización destinados a medir el consumo energético de los centros de datos, monitorización del ambiente cerrado del Datacenter además de llevar un control de todo el hardware en el Datacenter. Es decir, es la forma más inteligente de gestionar un centro de datos, permitiendo integrar la gestión de las instalaciones y de los elementos TI bajo un mismo centro de mandos, con

herramientas capaces de interpretar las mediciones realizadas en cada uno de los sistemas existentes".

"2.- Además el DCIM también otorga una capacidad de análisis y planificación de las instalaciones de equipos que conllevan a un menor margen de error, minimizando exponencialmente el error humano y permitiendo optimizar al máximo los recursos, permitiendo llegar a un ajuste real de los costes y en la mayoría de los casos reducirlos; por ejemplo, el DCIM ayuda a: (i) comprobar visualmente que los procesos e instalaciones se han hecho bien (instalación y planificación), (ii) saber lo que está instalado (inventario), y (iii) saber cómo está relacionado en todo momento (monitoreo y vista física del Datacenter), con lo cual, resulta más fácil hacer comprobaciones, incluso simular y planificar dentro del centro de datos".

"3.- Por otro lado, el DCIM solicitado en el PBC incluye sensores que monitorearan las 24 horas el estado del ambiente del Datacenter y sus alrededores, además de integrarse a las UPS para monitorear el estado de estas. Cabe destacar en este punto que, el software puede detectar de forma anticipada un aumento de temperatura en los equipos UPS, componentes y conductores, y alertar ya de forma preventiva un posible incendio en uno de estos. En el presente llamado se requieren además, cámaras térmicas que monitorean los puntos con temperatura alta y las que igualmente pueden alertar sobre situaciones anómalas que puedan llevar a un siniestro".

"4.- El DCIM también proporciona la suite de servicios de varios tipos para centros de datos, tales como:
-Centro de Gestión de la energía (energía y refrigeración).
-Aprovisionamiento de recursos (espacio, energía, refrigeración).
-Capacidad de planificación.
-Disponibilidad de sistemas y recursos críticos.
-Integración con tecnologías de virtualización para determinar el rendimiento energético.
-Gestión de riesgos.
-Administración de Inventario de equipos del Datacenter.
-Automatización de tareas".

"Ahora bien, durante la publicación del Pliego de Bases y Condiciones -PBC- se realizaron en total dos grupos de consultas referentes a las características técnicas y el alcance del proyecto de implementación del DCIM. De estas consultas resultaron modificaciones aclaratorias en el PBC original; por ejemplo, se especificaron integraciones con partes fundamentales y críticas del Datacenter como son los aires acondicionados de precisión que no se mencionaba en forma explícita en el PBC original. Así, por medio de las Adendas N° 4 y 5 se pudo clarificar para todos los potenciales oferentes, los equipos a los cuales era necesario integrar los accesorios y software a ser adquiridos, que se reflejan en la incorporación de nuevos modelos de software".

"Es importante señalar en este punto que las modificaciones realizadas mediante las adendas tuvieron como principal objetivo aclarar el alcance de la implementación y estandarizar las especificaciones técnicas a fin de aumentar la participación de posibles oferentes. En el contexto descripto, las adendas realizadas al Pliego de Bases y Condiciones tuvieron un impacto directo en el precio referencial que ya se encontraba publicado en el SICP".

"A pesar del objetivo que tuvieron las adendas (aclarar las especificaciones técnicas a fin de aumentar la participación de posibles oferentes), la única oferta recibida fue la de la firma Netlogic".

Comité de Evaluación de Ofertas

Nuestra VISION: ***"Ser una institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito nacional e internacional."***

Informe GG.CEO.SE.N°95/2018

"La oferta presentada por la firma Netlogic es la suite de software DCIM llamada StruxureWare for Data Centers, que comprenden dos módulos principales de funcionamiento para el cumplimento de las características solicitadas en el PBC y las adendas respectivas. Estas son el Data Center Expert y Data Center Operation, que además para su correcta integración a los diferentes dispositivos existentes en el Datacenter del BCP, es necesario accesorios y sensores incluidos en la solución. Técnicamente la solución completa de los dos módulos de software y accesorios, propuesta por la firma Netlogic, cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC y las adendas respectivas".

"Ahora bien, siguiendo el proceso evaluativo por parte de esta área técnica, se evidencia que la referida oferta presentada por Netlogic presenta una diferencia respecto al precio referencial de un 72%. De conformidad a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se realizó el pedido de justificación, explicación y desglose de los componentes ofertados. De la respuesta recibida por el oferente Netlogic, se pueden resumir los siguientes puntos que justifican la diferencia":

- ***"El Disparo en la cotización de la moneda americana, y al tipo de cambio que utiliza cada empresa en sus ofertas:*** *Que afecto el precio de referencia respecto a los precios al momento de apertura. El tipo de cambio del dólar en fecha de la publicación en el SIPC de los precios de referencias era de aproximadamente ₲ 5.693,71, mientras que al momento de apertura que fue el 30/10/2018 el tipo de cambio del dólar en dicha fecha de ₲ 5.995,65 (según dato extraído de la página del BCP)".*

- ***"La oferta se reajusto a las especificaciones técnicas solicitadas por adenda, además de la inclusión de todos los accesorios no contemplados explícitamente en el pliego de bases y condiciones, en este contexto nuestra oferta contempla todo lo que se requiere para brindar una solución llave en mano según lo requerido:*** *Respecto este punto cabe expresar que el oferente ha incluido funcionalidades críticas necesarias que son provistas por otro módulo de software, el cual no se encontraba contemplado inicialmente en la cotización referencial. Estas funcionalidades incluyen el cálculo de PUE por rack detallado, que es la eficacia del uso de la energía (PUE, por Power Usage Effectiveness); es una medida utilizada para determinar la eficiencia energética de un centro de datos. Además, se incluyeron funciones de utilización de sensores virtuales, datos de sensores en el cuadro de mando e integraciones con dispositivos de terceros pertenecientes al Datacenter. Cabe resaltar que la inclusión de este módulo de software que ayudará a establecer un claro seguimiento del ciclo de vida de los equipos que se encuentren dentro del Datacenter, desde el momento de diseño, planificación, instalación y monitoreo del mismo, es de vital importancia".*

*"Remitido el desglose de precios por la firma Netlogic, y a fin de verificar que el precio ofertado resulte razonable en relación a **las especificaciones técnicas clarificadas en las adendas**, se solicitaron cotizaciones referenciales del software DCIM a otros potenciales oferentes a fin de obtener diferentes precios del mercado y realizar una comparación de éstos con la oferta de Netlogic, a fin de garantizar que los precios sean adecuados al tipo de solución requerida. Estas consultas fueron realizas a las siguientes firmas y con las siguientes respuestas":*

- ***"ONE SA**: No fue posible obtener cotización debido a que la solución ofertada por el fabricante CA no puede cumplir con el requerimiento solicitado, debido a que no pueden ofertar la solución del DCIM de forma separada".*
- ***"SoftShop**: No fue posible obtener precios referenciales debido a que hasta la fecha no se recibió la cotización".*
- ***"Compusaver**: Se recibió la cotización referencial del mismo tipo de software requerido".*

Gustavo Verdún B.
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

WALTER ZÁRATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

Carlos Benítez Meira
Gerente General

"Siendo la firma Compusaver la única que remitió cotización, se procedió a realizar un análisis comparativo entre su cotización con los precios ofertados por la firma Netlogic, según el siguiente cuadro":

Comparativo				
Modulo	**Descripción**	**Precio Referencial SICP**	**Precio Ofertado Netlogic**	**Cotización Compusaver**
Data Center Expert	Data Center Expert: 25 Node Infrastructure License Key	131.055.916	178.378.245	180.157.035
	StruxureWare Data Center Expert Virtual Machine Activation Key			
	Data Center Expert: 1 Year 25 Node Support			
	1 Year StruxureWare Data Center Expert Standard Software			
	Support Contract			
Sensores y Accesorios	NETBOTZ RACK MONITOR 450 (WITHOUT 120/24	63.307.120	81.787.472	80.069.794
	Sensor para interruptor de puerta NetBotz para salas o racks de otros fabricantes - 50 pies (15 m)			
	Sensor de humo NetBotz - 3 m			
	Sensor de Temepratura y humedad			
	Sensor de cuerda para fugas NetBotz - 20 pies (6 m)			
	Dispositivo de cámara compacto NetBotz 160			
Servicios Profesionales	Implementación DCIM	26.848.800	7.750.294	16.013.959
	Instalación Harware			
	Materiales Varios			
Data Center Operation	Data Center Operation: Capacity 10 Rack License	No Cotizado	124.949.792	124.108.180
	Data Center Operation: 10 Rack License			
	Data Center Operation: Change 10 Rack License			
	Data Center Operation: IT Optimize 10 Rack License			
	Data Center Operation: Capacity, 3 Year Software Support Contract, 10 Racks			
	Data Center Operation: 3 Year Software Support Contract, 10 Racks			
	Center Operation: Change, 3 Year Software Support Contract, 10 Racks			
	Data Center Operation: IT Optimize, 3 Year Software Support Contract, 10 Racks			
TOTALES		**221.211.836**	**392.865.803**	**400.348.968**

"Resulta importante mencionar que, la cotización referencial obtenida (al igual que la oferta presentada por Netlogic) prevé la inclusión de este módulo de software (inclusión de funcionalidades críticas), lo cual demuestra la interpretación correcta del oferente acerca del alcance para este proyecto".

"Del cuadro comparativo se extrae que":
"1- Con las adendas devino la inclusión del módulo Data Center Operation, que no estaba contemplado en el precio publicado en el SICP; de esta manera, si procedemos realizar el cálculo del promedio entre lo ofertado por Netlogic y lo cotizado por Compusaver para este módulo, resulta que las prestaciones aumentadas por las adendas se reflejan en un incremento en costo de guaraníes 124.528.986 Gs, no contemplado en el precio de referencia".

"2.- La oferta de Netlogic es 2% más barata que la presentado por Compusaver".

"Podemos concluir en base a la comparación de la cotización obtenida y la oferta que lo expresado por el oferente ***es razonable con respecto al incremento de los costos de sensores/accesorios y la inclusión de módulos de software y que el precio ofertado correspondería al precio de mercado del tipo de solución requerida en las especificaciones técnicas aclaradas en las adendas".***

"Por último, creemos conviene recalcar la importancia de los productos objeto de este Lote, más aun teniendo en cuenta los sucesos ocurridos el viernes 09/11/2018 (incendio de unos de los equipos UPS), este sistema pudo haber detectado de forma preventiva el aumento de temperatura en el equipo dañado y con esto se podría haber mitigado los riesgos de ocurrencia de los eventos acontecidos en ese día. Por esto, es de vital importancia poseer un sistema de control con este tipo de características, que pueda ayudar a detectar de forma preventiva el malfuncionamiento de equipos dentro del Datacenter de forma a poder actuar con anticipación ante estos tipos de eventos". **Fin de la transcripción del Informe del Área Técnica**

Por tanto, del desglose y justificación realizada por el oferente, el área técnica considera razonable el precio ofertado.

- **LOTE N°7 - SOLUCION CISCO ISE (IDENTITY SERVICE ENGINE VERSION: 2.0.0.306).**
- **LOTE N°8 - LICENCIAS PARA CISCO ANYCONNECT.**
- **LOTE N°9 - SOFTWARE PARA ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES (PRIME).**

Con base en lo expuesto, se ha seleccionado provisoriamente a la Firma **TECHNOMA S.A.C.I.** por cumplir con la presentación adecuada de las documentaciones de carácter sustancial y por ser la oferta económica más baja en los mencionados Lotes, conforme al artículo 61 del Decreto Reglamentario. Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación, se procedió a la revisión cualitativa e integral de la misma en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos establecidos, en primer término, se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar, la **"Capacidad Legal"**. Al respecto, no surgen observaciones que señalar, presentando la empresa todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer término, se ha procedido a la evaluación según los **"Criterios de Calificación"** establecidos en el PBC, conforme al siguiente detalle:

Gustavo Verdún B.
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

WALTER ZÁRATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requeridas.
- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a los datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

Ratios principales	2015	2016	2017	Promedio
Indice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	1,8284	1,5102	1,7399	1,6928
Indice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO > 0,80	55%	63%	52%	57%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,2803	0,2072	0,1552	0,21424

- ✓ **Documentos que componen la oferta**: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de verificar el cumplimiento. Con base en dicho análisis, se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta* *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI bajo la forma de una garantía bancaria; o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE	
Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	
Fotocopia simple de la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Oferente.* Estos documentos pueden consistir en: - un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o - los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03 con sus modificaciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	CUMPLE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	
Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente.	CUMPLE	
Documentos legales		
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los bienes o servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III – Suministros o Servicios Requeridos y del Plan de entrega o prestación de los bienes o servicios.		
Folletos, catálogos o impresos descriptivos de las licencias y/o softwares ofertados.		
Detalle de las Especificaciones técnicas, en el cual se incluyan las descripciones y demás requisitos exigidos en la Sección III "Suministros o Servicios Requeridos".	CUMPLE	

Documento vigente que acredite fehacientemente que el mismo es Fabricante, Representante Oficial, Distribuidor o Sub-Distribuidor Autorizado para el Paraguay de lo ofertado, ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario N° 4 de la Sección VI debidamente suscripto por la firma autorizante.	CUMPLE	
Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad de las licencias y/o softwares ofertados, formalizada mediante una carta en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, por el plazo establecido en la Sección III "Suministros o Servicios Requeridos" para cada Lote, a partir de la fecha de emisión de la Recepción Definitiva. Durante ese período, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias, por causas que le fueran imputables.	CUMPLE	
Para los Lotes N° 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10: Nota en carácter de Declaración jurada, por la cual el Oferente manifieste que, dado que el plazo estipulado para la entrega de las licencias y/o softwares es de 30 días, se compromete a brindar el soporte técnico que se requiera durante el periodo indicado para cada lote en la Sección III "Suministros o Servicios Requeridos".	CUMPLE	
Para los Lotes N° 4, 5, 6, 7, 8 y 9: Garantía del Fabricante, documento expedido por el fabricante, por el cual el mismo otorga garantía del bien ofertado por el plazo establecido en la Sección III "Suministros o Servicios Requeridos".	CUMPLE	
Para los Lotes N° 5, 6, 7, 8 y 9: Documento expedido por el Fabricante de la marca del bien ofertado que acredite fehacientemente la certificación del personal técnico involucrado para ejecutar las tareas solicitadas.	CUMPLE	
Para los Lotes N° 4, 5, 6, 7, 8 y 9: Nota en carácter de Declaración Jurada en la cual el Oferente manifieste que cuenta con el personal técnico capacitado a efectos de la instalación, configuración e implementación del bien ofertado.	CUMPLE	
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Fotocopia simple de los balances de los ejercicios 2015, 2016 y 2017 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	CUMPLE	
Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE	
Para los Lotes N° 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10: Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), formalizadas por notas que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber proveído bienes relacionados al objeto del presente llamado (licencias o softwares), en el periodo comprendido entre los años 2015 al 2018, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales. Adenda N° 2	CUMPLE	
Para los Lotes N° 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10: Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales de provisión de bienes relacionados al objeto del presente llamado (licencias o softwares), a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2015 a 2018, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado. Adenda N° 2	CUMPLE	
Cualquier otro documento adicional requerido.		
Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socio/s, accionistas, apoderado/s, representante/s legal/es, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	CUMPLE	
Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (Margen de preferencia), si correspondiere.	CUMPLE	
Para el Lote N° 5: Constancia de participación en la visita técnica o nota en carácter de Declaración Jurada de que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con toda la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato. Adenda N° 4	NO APLICA	

Cabe señalar que los Directivos y/o representantes de la Firma **TECHNOMA S.A.C.I.** no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual la Firma no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Gustavo Verdún B.
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

WALTER ZÁRATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

Comité de Evaluación de Ofertas

Nuestra VISION: ***"Ser una institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creible, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito nacional e internacional."***

Informe GG.CEO.SE.N°95/2018

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N°411/2018).

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N°411/2018 del 01 de febrero de 2018,** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio de evaluación para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la ley N° 2051/03 de contrataciones públicas, los precios ofertados se encuentran dentro de los parámetros de la citada resolución.

- **LOTE N°10 - SOFTWARE DE DISEÑO TIPO AUTOCAD**

Con base en lo expuesto, se ha seleccionado provisoriamente a la Firma **TRONIX S.R.L.** por cumplir con la presentación adecuada de las documentaciones de carácter sustancial y por ser la oferta económica más baja en el mencionado Lote, conforme al artículo 61 del Decreto Reglamentario. Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación, se procedió a la revisión cualitativa e integral de la misma en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos establecidos, en primer término, se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar, la **"Capacidad Legal"**. Al respecto, no surgen observaciones que señalar, presentando la empresa todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer término, se ha procedido a la evaluación según los **"Criterios de Calificación"** establecidos en el PBC, conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requeridas.
- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a los datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

Ratios principales	2015	2016	2017	Promedio
Indice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	6,92	7,13	6,27	6,77
Indice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO > 0,80	0,14	0,14	0,16	0,15
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	11,65	3,70	7,25	7,54

- ✓ **Documentos que componen la oferta**: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de verificar el cumplimiento. Con base en dicho análisis, se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta* *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI bajo la forma de una garantía bancaria; o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE	
Documentos legales		

Gustavo Verdún B.
COMITE DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

WALTER ZÁRATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

Comité de Evaluación de Ofertas

Nuestra VISION: ***"Ser una institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito nacional e internacional."***

Informe GG.CEO.SE.N°95/2018

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	
Fotocopia simple de la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Oferente.* Estos documentos pueden consistir en: - un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o - los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03 con sus modificaciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	CUMPLE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay. conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	
Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente.	CUMPLE	
Documentos legales		
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los bienes o servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III – Suministros o Servicios Requeridos y del Plan de entrega o prestación de los bienes o servicios.		
Folletos, catálogos o impresos descriptivos de las licencias y/o softwares ofertados.		
Detalle de las Especificaciones técnicas, en el cual se incluyan las descripciones y demás requisitos exigidos en la Sección III "Suministros o Servicios Requeridos".	CUMPLE	
Documento vigente que acredite fehacientemente que el mismo es Fabricante, Representante Oficial, Distribuidor o Sub-Distribuidor Autorizado para el Paraguay de lo ofertado, ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario N° 4 de la Sección VI debidamente suscripto por la firma autorizante.	CUMPLE	
Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad de las licencias y/o softwares ofertados, formalizada mediante una carta en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, por el plazo establecido en la Sección III "Suministros o Servicios Requeridos" para cada Lote, a partir de la fecha de emisión de la Recepción Definitiva. Durante ese período, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias, por causas que le fueran imputables.	CUMPLE	
Para los Lotes N° 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10: Nota en carácter de Declaración jurada, por la cual el Oferente manifieste que, dado que el plazo estipulado para la entrega de las licencias y/o softwares es de 30 días, se compromete a brindar el soporte técnico que se requiera durante el periodo indicado para cada lote en la Sección III "Suministros o Servicios Requeridos".	CUMPLE	
Para los Lotes N° 4, 5, 6, 7, 8 y 9: Garantía del Fabricante, documento expedido por el fabricante, por el cual el mismo otorga garantía del bien ofertado por el plazo establecido en la Sección III "Suministros o Servicios Requeridos".	NO APLICA	
Para los Lotes N° 5, 6, 7, 8 y 9: Documento expedido por el Fabricante de la marca del bien ofertado que acredite fehacientemente la certificación del personal técnico involucrado para ejecutar las tareas solicitadas.	NO APLICA	
Para los Lotes N° 4, 5, 6, 7, 8 y 9: Nota en carácter de Declaración Jurada en la cual el Oferente manifieste que cuenta con el personal técnico capacitado a efectos de la instalación, configuración e implementación del bien ofertado.	NO APLICA	
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Fotocopia simple de los balances de los ejercicios 2015, 2016 y 2017 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	CUMPLE	
Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE	
Para los Lotes N° 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10: Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 3 (tres), formalizadas por notas que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber proveído bienes relacionados al objeto del presente llamado (licencias o softwares), en el período comprendido entre los años 2015 al 2018, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales. Adenda N° 2	CUMPLE	
Para los Lotes N° 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10: Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o facturas,	CUMPLE	

y/o recepciones finales de provisión de bienes relacionados al objeto del presente llamado (licencias o softwares), a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2015 a 2018, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado. Adenda N° 2		
Cualquier otro documento adicional requerido.		
Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socio/s, accionistas, apoderado/s, representante/s legal/es, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	CUMPLE	
Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (Margen de preferencia), si correspondiere.	CUMPLE	
Para el Lote N° 5: Constancia de participación en la visita técnica o nota en carácter de Declaración Jurada de que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con toda la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato. Adenda N° 4	NO APLICA	

Cabe señalar que los Directivos y/o representantes de la Firma **TRONIX S.R.L.** no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual la Firma no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N°411/2018).

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N°411/2018 del 01 de febrero de 2018,** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio de evaluación para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la ley N° 2051/03 de contrataciones públicas, los precios ofertados se encuentran dentro de los parámetros de la citada resolución.

VIII. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y basado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente llamado **"LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 34/2018 – PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ID N° 343236"**, conforme al siguiente detalle:

PARASOFT S.R.L.

LOTE N° 1 - SOFTWARE PARA EDICIÓN DE VÍDEOS TIPO ADOBE									
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario Guaraníes (IVA incluído)**	**Precio total Guaraníes (IVA incluído)**
1	**43232402-005**	**Software para edición de videos tipo Adobe Pemiere Pro**	**Unidad**	**UNIDAD**	**3**	**Adobe**	**USA**	**3.517.000**	**10.551.000**
								Precio Total Guaraníes (IVA incluído)	**10.551.000**

Comité de Evaluación de Ofertas

Nuestra VISION: *"Ser una institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito nacional e internacional."*

Informe GG.CEO.SE.N°95/2018

LOTE N° 2 - SOFTWARE PARA EDICIÓN DE IMÁGENES TIPO ADOBE									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario Guaraníes (IVA incluído)	Precio total Guaraníes (IVA incluído)
1	43233004-006	Software para edición de imágenes tipo Adobe Photoshop	Unidad	UNIDAD	2	Adobe	USA	3.517.000	7.034.000
								Precio Total Guaraníes (IVA incluído)	7.034.000

LOTE N° 3 - SOFTWARE EVIEWS ENTERPRISE EDITION									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario Guaraníes (IVA incluído)	Precio total Guaraníes (IVA incluído)
1	43232402-003	Software Eviews Enterprise Edition	Unidad	UNIDAD	1	Eviews	USA	42.248.000	42.248.000
								Precio Total Guaraníes (IVA incluído)	42.248.000

C-TELL COMUNICACIONES S.R.L.

LOTE Nº 4 - SOFTWARE PARA GESTION DE BIBLIOTECA									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario Guaraníes (IVA incluído)	Precio total Guaraníes (IVA incluído)
1	43232402-003	Software para Gestión de Biblioteca	Unidad	UNIDAD	1	KOHA	USA	260.000.000	260.000.000
								Precio Total Guaraníes (IVA incluído)	260.000.000

NETLOGIC S.R.L.

LOTE N° 5 - SOFTWARE PARA ADMINISTRACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL DATACENTER (DCIM)									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario Guaraníes (IVA incluído)	Precio total Guaraníes (IVA incluído)
1	43232402-003	Software para administración de la Infraestructura del Datacenter (DCIM)	Unidad	UNIDAD	1	Schneider	EEUU	392.865.803	392.865.803
								Precio Total Guaraníes (IVA incluído)	392.865.803

Gustavo Verdún B.
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

WALTER ZÁRATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

LOTE N° 6 - SOLUCIÓN DE MONITOREO DE LOGS DE FIREWALL									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario Guaraníes (IVA incluído)	Precio total Guaraníes (IVA incluído)
1	43233004-9995	Solución de Monitoreo de Logs de Firewall	Unidad	UNIDAD	2	Checkpoint	Israel	157.329.836	314.659.672
								Precio Total Guaraníes (IVA incluído)	314.659.672

TECHNOMA SACI

LOTE N° 7 -SOLUCION CISCO ISE (IDENTITY SERVICE ENGINE VERSION: 2.0.0.306)									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario Guaraníes (IVA incluído)	Precio total Guaraníes (IVA incluído)
1	43232402-003	Solución Cisco ISE (Identity Service Engine Versión: 2.0.0.306)	Unidad	UNIDAD	1	Cisco	EEUU	181.908.000	181.908.000
								Precio Total Guaraníes (IVA incluído)	181.908.000

LOTE N° 8 - LICENCIAS PARA CISCO ANYCONNECT									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario Guaraníes (IVA incluído)	Precio total Guaraníes (IVA incluído)
1	43232402-003	Licencias para Cisco Anyconnect	Unidad	UNIDAD	1	Cisco	EEUU	391.282.000	391.282.000
								Precio Total Guaraníes (IVA incluído)	391.282.000

LOTE N° 9 - SOFTWARE PARA ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES (PRIME)									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario Guaraníes (IVA incluído)	Precio total Guaraníes (IVA incluído)
1	43232402-003	Software para administración de Infraestructura de Comunicaciones (PRIME)	Unidad	UNIDAD	1	Cisco	EEUU	365.430.480	365.430.480
								Precio Total Guaraníes (IVA incluído)	365.430.480

Gustavo Verdún B.
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

WALTER ZÁRATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

TRONIX S.R.L.

LOTE N° 10 - SOFTWARE DE DISEÑO TIPO AUTOCAD									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario Guaraníes (IVA incluído)	Precio total Guaraníes (IVA incluído)
1	43231512-006	Software de diseño tipo Autocad	Unidad	UNIDAD	1	Autodesk Inc.	USA	33.000.000	33.000.000
Precio Total Guaraníes (IVA incluído)									33.000.000

El plazo de vigencia del Contrato será desde la suscripción del Contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

Es nuestro informe.

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

Antonio Núñez
Gerente de Contabilidad y Finanzas

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Walter Zárate
Sub Gerente General de Administración y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General